

35021



P A T E N T E        D E        I N T R O D U C C I O N

por diez años,

para todo el territorio español, por " PERFECCIONAMIENTOS  
EN EL EMPACADO CONTROLADO DE FIBRAS TEXTILES ", cuyo pri-  
vilegio se solicita a favor de la entidad nacional PEINA-  
JE DE FIBRAS ARTIFICIALES, S.A., con domicilio social  
en BARCELONA, Paseo de Gracia, 92.

M E M O R I A        D E S C R I P T I V A

La presente Patente tiene por objeto, como su título  
indica, unos perfeccionamientos introducidos en el em-  
pacado de fibras textiles, los cuales permiten numero-  
sas ventajas en relación con lo conocido y practicado  
5 hasta la fecha en nuestro país, en particular la re-  
ducción y control del volumen de los paquetes de fibras  
que se obtienen en el proceso de hilatura.

Algunas ventajas reportadas por estos perfeccionamien-



338221

tos se citan seguidamente :

- a) Permiten conseguir mayor cantidad de materia empa-  
cada a igualdad de volumen.
- b) Ahorran espacio, tanto durante las operaciones de  
almacenado de materia como durante los transportes.
- c) Permiten uniformar los volúmenes de las fibras obte-  
nidas al proceder a su empaçado.

Estas y otras ventajas se harán más visibles al pro-  
seguir la lectura de la presente memoria.

Es de hacer observar que el objeto de la Patente,  
si bien es conocido en el extranjero y se viene aplicando  
en estos últimos tiempos, todavía no se aplica ni se  
realiza ni es conocido en nuestro país, por lo que la  
entidad solicitante recaba para sí el privilegio de  
su explotación exclusiva en nuestro país, de acuerdo  
con lo que previene el vigente Estatuto sobre la Pro-  
piedad Industrial.

De acuerdo con lo anterior, estos perfeccionamientos  
vienen caracterizados por el hecho de proceder al pren-  
sado de la materia que sale de los botes de hilatura  
según el eje del paquete formado por dicha materia,  
valiéndose para ello de una prensa especial empacadora  
que aplica sobre el paquete una presión unitaria  
dentro de límites que oscilan entre 0,2 y 5 kgs/cm<sup>2</sup>.

Se procede luego a estabilizar el volumen del pa-  
quete prensado manteniéndolo en esta posición mediante  
órganos de sujeción que retienen las fibras prensadas  
dando lugar a la conservación del reducido volumen

338221



obtenido en el paquete después de su prensado.

5 Queda previsto que los órganos de sujeción de los paquetes prensados consistan, ventajosamente, en unos cordeles o similares los cuales pasan por encima y por debajo de cada paquete y se cruzan pre-ferentemente antes de unirse sus extremos para mantener la estabilidad volumétrica del paquete. Para ello se pueden utilizar en la práctica unas varillas que lle-  
10 van enhebrados los cordeles y que pasan por unas muescas u orificios practicados en los respectivos platos extremos de la prensa para facilitar con ello la rápida colocación de los cordeles en su posición de retención.

15 Descrito suficientemente en qué consisten estos perfeccionamientos que, como puede apreciarse, son aplica- bles a cualquier tipo de materia textil, y tampoco depende del proceso de hilatura seguido para obtenerla, se puede observar que su puesta en práctica da lugar a todas las ventajas anteriormente enunciadas así como  
20 a sus complementarias o accesorias, derivadas de las anteriores, por lo que es de comprender que podrán introducirse en los mismos cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteran o modifican sustancialmente el objeto reivindicado, a  
25 cuyo fin se declaran no divulgadas, practicadas, ni puestas en ejecución en España las siguientes reivin- dicaciones que constituyen la

338221



NOTA REIVINDICATORIA

1ª - " PERFECCIONAMIENTOS EN EL EMPAZADO CONTROLADO  
DE FIBRAS TEXTILES " caracterizados porque consisten  
esencialmente en proceder al prensado de la materia  
5 que sale de los botes de hilatura según el eje del volumen  
formado por la misma valiéndose para ello de una prensa  
especial empacadora que aplica sobre los dos extremos o  
caras de dicho volumen una presión unitaria susceptible  
de oscilar dentro de los límites comprendidos entre 0,5 y  
10 5 kgs/cm<sup>2</sup> procediéndose luego a estabilizar dicho volumen  
así comprimido con unos órganos de sujeción que retienen  
las fibras en la posición comprimida.

2ª - Perfeccionamientos, según la anterior reivindi-  
cación, en los que se prevé que los órganos de sujeción  
15 de los paquetes prensados, consistan, ventajosamente,  
en unos cordeles que, pasando a través de unas ranuras  
practicadas en los respectivos platos extremos de  
la prensa, se hacen pasar por encima y por debajo  
de cada paquete uniendo sus extremos cuando las fi-  
20 bras todavía están sometidas a la acción prensadora,  
todo ello con el fin de mantener las dimensiones  
del paquete prensado cuando se saca este último  
de la prensa.

3ª - " PERFECCIONAMIENTOS EN EL EMPACADO  
25 CONTROLADO DE FIBRAS TEXTILES ".

Todo tal y conforme queda descrito y reivindi-  
cado en la Memoria Descriptiva que antecede y que

338221



consta de cinco hojas escritas a máquina por una  
sola de sus caras.

MADRID, 18 de Marzo de 1967

PEINAJE DE FIBRAS ARTIFICIALES, S.A.,

P. A.,